



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015 Y SU MODIFICATORIA POR RESOL-2018-210-APN-CNEA#MEM.

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular N° 1	
Lugar y Fecha	Buenos Aires 07/06/2019
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Procedimiento de selección			
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	N°	03/2019
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	EX-2019-48121561-APN-GAC#CNEA		
Rubro:	810 - CONSTRUCCIÓN		

Objeto de la contratación:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, REFUNCIONALIZACIÓN Y MEJORA PABELLÓN 12 Y EDIFICIO DE MECÁNICA

ACTO DE APERTURA:	
Lugar/Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Av. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Rio Negro. Edificio Pabellón 12. Contacto Tatiana Barrera tel. (0294) 444-5900 INT. 3834
Día y Hora	12/06/2019 – 11:10 HS.
Costo del Pliego:	SIN VALOR
Visita de Obra:	APLICA

DESCRIPCIÓN

Pregunta N°1: ¿Cuál es la cuenta bancaria a la cual hay que realizar el depósito?

Respuesta N°1:

Número de Cuenta: 0000292289

Sucursal: Plaza de Mayo

Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0110599520000002922898

Pregunta N°2: ¿En la presentación de ofertas hay que adjuntar solo el comprobante de transferencia?

Respuesta N°2: Se deberá adjuntar con la Oferta, el comprobante de depósito bancario y el recibo oficial emitido por el departamento de tesorería de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Pregunta N°3: ¿Cómo se gestiona la devolución de la garantía en caso de no resultar adjudicado?

Respuesta N°3:

Ver Artículo 61. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS, del Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Gerencia de Área CAREM, Aprobado por Resolución Presidencial 310/2015.

Para aquellos casos en que se haya efectuado un depósito bancario como garantía de mantenimiento de oferta, las mismas se devolverán mediante una transferencia bancaria al CUT (Cuenta Única del Tesoro) del oferente, en caso de no contar con el alta de CUT se emitirá un cheque a nombre del mismo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.